



INFORME DE GOBERNANZA 2020



Comité de Gobierno Corporativo



Felipe Lozano
Coordinador



Gloria Ruiz
Secretaria



Jorge del Castillo
Miembro

Invitados permanentes

Meilyng Canales
Oficial de Cumplimiento

Jose Sánchez
Jefe de Riesgos

María Lizeth Prado
Asesora Legal

INFORME DE GOBERNANZA PRO MUJER NICARAGUA LLC 2020

En los últimos años, la gobernanza ha cobrado mayor relevancia por la crisis económica global iniciada en 2007-2008, el cual evidenció el impacto que las deficiencias de esta índole, pueden tener en el valor de diferentes organizaciones.

Pro Mujer Nicaragua LLC, en su calidad de institución consciente de los cambios en la industria de las microfinanzas y la necesidad de alinearse con las mejores prácticas, inició el proceso de implementación del proyecto de Gobernanza e Inclusión Financiera, a través de una oportunidad promovida por el Proyecto de Gobernanza e Inclusión Financiera (GIF) en coordinación con la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI).

En 2019, un informe diagnóstico mostró un resultado total global de 47% de cumplimiento. Se elaboró un plan de potenciación de gobernanza para mejorar y eliminar las brechas principales. A la fecha, el plan fue ejecutado en un 80% y el informe diagnóstico ex post reflejó un resultado total global del 77%.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo del 2020 da a conocer la ejecución del plan de potenciación de gobernanza y el plan de trabajo elaborado por el Comité de Gobierno Corporativo puesto en conocimiento de la Junta Directiva de Pro Mujer Nicaragua LLC.

Dicho comité establece los lineamientos necesarios para implementar las buenas prácticas de gobernanza contenidas en el código de gobierno corporativo, y garantiza la instauración de un sistema de gobernanza efectiva de la institución.

Gobierno corporativo

Es el sistema de procesos y procedimientos, que permite gobernar adecuadamente a la organización y mantenerla alineada con su misión y su visión, creando valor y haciendo uso eficiente de los recursos, mitigando los riesgos y asegurando su sostenibilidad.

[DESCARGAR CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO](#)



PLAN DE TRABAJO 2020

Contempla cuatro fases:

1 Revisión y adecuación de normativas relacionadas con Gobierno Corporativo

Un total de 15 normativas fueron elaboradas y aprobadas conforme metodología GIF. Esta fase comprendió la ejecución del Plan de Potenciación por el equipo consultor GIF.

El Plan de Potenciación consistía en 39 áreas de mejora enfocados en 63 componentes de 30 estándares con criterios de priorización:

A: interés alto del comité de Gobernanza en mejora del Estándar.

M: interés medio del comité de Gobernanza en mejora del Estándar.

B: interés bajo del comité de Gobernanza en mejora del Estándar.

28 prioridad A:

- 20 ejecutadas
- 5 no implementadas por decisión institucional
- 3 pendientes de definición (gestión social, política de dietas o remuneraciones a los directores y política para el desarrollo de planes de sucesión)

6 prioridad M:

- 6 ejecutadas

5 prioridad B:

- 2 ejecutadas
- 1 no implementada por decisión institucional
- 2 pendientes (Mecanismos para realizar ejercicios de clima laboral y manual de control interno basada en metodología COSO)

Actividades ejecutadas Plan GIF

1. Reglamento de Asamblea de Miembros donde se establezca igualdad en la recepción de información para reuniones.
2. Elaborar la Política de Información tanto para los socios, como para los grupos de interés de la institución.
3. Agregar en el Reglamento de Asamblea General de Socios mecanismos para informarles sobre decisiones o cambios que puedan afectar sus derechos.
4. Definición de reglas, procedimientos y mecanismos para funcionamiento de la Asamblea.
5. Definición de contenido de convocatoria para reuniones de Asamblea.
6. Definición de mecanismos para introducir puntos de agenda.
7. Aprobación del Reglamento de la Junta Directiva por la Asamblea General de Miembros.
8. Actualizar el Reglamento de Buen Gobierno de la Junta directiva, incorporando las políticas sobre remuneración, evaluación y cese de la Directora Nacional.



9. Actualizar Reglamento de la Junta Directiva con el objetivo de agregar: “Ser el medio de comunicación entre el órgano máximo y la organización”, “Supervisar el cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la organización”, “Asegurar el cumplimiento de las normas internas y externas” y “Aprobar y revisar periódicamente el plan de sucesión de cargos críticos”.
10. Elaboración de un plan de implementación que incluya procedimientos en el nombramiento de directores, que evidencien el cumplimiento de los requisitos, perfiles así como la incurrancia o no en prohibiciones establecidas en el marco legal para su postulación y nombramiento.
11. Actualización del Reglamento de la Junta Directiva y garantizar la descripción de los procedimientos para elaboración de agenda, ejercicio de los derechos de información por los directores.
12. Definición de causales de cese de los miembros del Órgano de Dirección.
13. Autoevaluación anual del conjunto e individual del Órgano de Dirección
14. Elaborar las políticas, seleccionar la metodología y procedimientos para la autoevaluación.
15. Elaboración de plan de inducción carrera dirigenal (contenido, temáticas y currícula de inducción) para directivos.
16. Agregar en el Reglamento de la Junta Directiva la atribución de: “Cumplir con las normas internas y externas que regulan a la organización”.
17. Definir los criterios y mecanismos para el relacionamiento de los grupos de interés.
18. Responsabilidad de la Junta Directiva de velar por la existencia del sistema de control interno y externo.
19. Actualizar el reglamento del comité de auditoría.
20. Actualizar responsabilidades de la Junta Directiva y Asamblea de Miembros relacionado con los procesos de selección de auditores externos y revisión y aprobación de Estados Financieros Anuales.
21. Incorporar atribuciones a los directores sobre aprobación de la política de gestión integral de riesgos, implementación del sistema de gestión integral de riesgos, seguimiento y evaluación periódica de la gestión integral de riesgos.
22. Contar con un mapa de sus obligaciones normativas.
23. Reformar el Código de Ética ampliando su alcance a los temas no abordados como responsabilidad social y ambiental.
24. Elaborar un plan de capacitación e implementación del Código de Ética a todos los niveles de la institución e incluirlo en política de inducción tanto para directores como para el personal institucional.
25. Incluir en la política de auditoría interna y en sus planes de trabajo el monitoreo y supervisión de cumplimiento de Código de Ética. La Junta Directiva debe revisar el cumplimiento.
26. Actualizar la política de auditoría interna y externa que incluyan los procesos de supervisión de la política de conflicto de interés.
27. Elaboración de la política entre partes vinculadas.
28. Política de delegación de funciones.



2 Diagnóstico ex post de Proyecto GIF

El Plan de Mejora en el marco del proyecto GIF fue ejecutado en base los criterios de priorización y decisión estratégica.

Comparativa fase de diagnóstico Ex ante y Ex post de gobernanza

Cumplimiento total	Diagnóstico Ex ante	Diagnóstico Ex post
	47	77

Evaluación Ex ante noviembre 2019

Cumplimiento por pilar	Formal	Factual	Total
Condiciones generales	100	100	100
Pilar I: Derechos de propiedad	20	70	45.0
Pilar II: Órgano de dirección	27	54	40.5
Pilar III: Gestión	44	73	58.8
Pilar IV: Cumplimiento y gestión de riesgos	0	69	34.4
Pilar V: Ética y Conflicto de intereses	60	60	60.0
Pilar VI: Comunicación y transparencia de información	60	30	45.0

Evaluación Ex post

Cumplimiento por pilar	Formal	Factual	Total
Condiciones generales	100	100	100
Pilar I: Derechos de propiedad	50	100	95
Pilar II: Órgano de dirección	73	81	77
Pilar III: Gestión	56	79	67
Pilar IV: Cumplimiento y gestión de riesgos	75	94	84
Pilar V: Ética y Conflicto de intereses	80	93	87
Pilar VI: Comunicación y transparencia de información	80	65	73



3

Definición de Plan tras resultados del Diagnóstico Ex Post

Se ha definido para el período 2021 acciones a ejecutar para el fortalecimiento las que quedarán en firme una vez se reciba el Informe Final de diagnóstico ex post por parte del equipo consultor.

4

Matriz de evaluación de riesgos de Gobierno Corporativo

Se elaboró Herramienta para Evaluación de Gobernanza por parte del Comité de Gobernanza, tomando en cuenta los estándares de gobernanza aplicables a Pro Mujer Nicaragua LLC. Se ha procedido a realizar la evaluación formal de la Gobernanza conforme los pilares, estándares y componentes establecidos en la herramienta obteniendo un cumplimiento total del 98%.

Cumplimiento por pilar	Sí Cumple	Cumple Parcial	No Cumple
Pilar I: Derechos de propiedad	98%	3%	0%
Pilar II: Órgano de dirección	100%	0%	0%
Pilar III: Gestión	92%	3%	5%
Pilar IV: Cumplimiento y gestión de riesgos	97%	3%	0%
Pilar V: Ética y Conflicto de intereses	100%	0%	0%
Pilar VI: Comunicación y transparencia de información	100%	0%	0%
Promedio general	98%	1%	1%

Plan de Acción 2021

En base los resultados obtenidos de la matriz de riesgos de gobernanza, se ha definido un plan de acción para los estándares con estado de cumplimiento parcial y no cumplido.

Adicional, al cierre del Proyecto GIF, se recibirá un nuevo Plan de Potenciación de las brechas existentes en el marco de la herramienta diagnóstico.

El Plan de acción se enfocará en ajuste de procesos, descriptivos y matrices relacionadas con la normativa de gobierno de Pro Mujer Nicaragua LLC, bajo la supervisión y monitoreo del Comité de Gobernanza.

